



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 524-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad para los fines pertinentes y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/mmm



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL

Abog. David O. Cepeda Quisp
SECRETARIO GENERAL

REG. N° Fecha 16 JUL 2024

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 523 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

VISTO: El Informe N° 308-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3271448 y Reg. Exp. N° 2372882, el Informe N° 081-2024-GOB.REG/HVCA/ORAJ-vrcr, el Informe N° 1015-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 080-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/yja-gepd y la Liquidación Final Técnica Financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 087-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de agosto del 2011, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica", con código SNIP 144451, con un presupuesto total de S/ 4,402,610.54 (Cuatro millones cuatrocientos dos mil seiscientos diez con 54/100 Nuevos Soles), ubicado en la localidad de Ascensión, distrito de Ascensión, Región Huancavelica, con un plazo de ejecución de 180 días calendario por la modalidad de Administración Directa; y, mediante Resolución Gerencial Regional N° 195-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 21 de diciembre del 2012 se aprueba la ampliación presupuestal por el monto de S/ 815,406.69 (Ochocientos quince mil cuatrocientos seis con 69/100 Soles), que se adiciona al presupuesto inicial de S/ 4,402,610.54;

Que, la elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Ascensión, por lo que no refleja gasto alguno en la específica 26.81.31 Expediente Técnico, en el sistema de seguimiento de inversiones;

Que, la obra "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica" ha sido ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, y para velar por el cumplimiento de los plazos del cronograma aprobado, la correcta utilización de los fondos asignados y la correcta ejecución de los trabajos, se contrató para la residencia de la obra al Consorcio Vial RC&GY representado por el señor Edgar Jesús Rojas Castillo como Representante Legal Común, según Contrato N° 562-2011/ORA del 18 de octubre del 2011, por la suma de S/ 64,800.00 nuevos soles, con un plazo de la prestación de 06 meses y 15 días calendario a partir de la suscripción del contrato, el mismo que con Adenda N° 001-2013/ORA del 05 de marzo del 2013, se amplía el plazo contractual por 45 días calendario a partir del 01 de octubre del 2012 al 14 de noviembre del 2012;

Que, asimismo, para la supervisión de la obra se contrató al Consorcio Obras 2011 representado por el señor Marino Peña Dueñas como Representante Legal Común, según Contrato N° 617-2011/ORA del 23 de noviembre del 2011, por la suma de S/ 94,248.00 nuevos soles, con un plazo de la prestación del servicio de 07 meses a partir de la suscripción del contrato hasta el 23 de junio del 2012;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

No. 523

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Que, de acuerdo al Acta de Inicio de Obra, la obra inició con fecha 19 de octubre del 2011 y, durante el proceso de su ejecución se aprobó las siguientes ampliaciones de plazo: Con Resolución Gerencial Regional N° 063-2012-GR-HVCA/GRI del 14-06-2012, rectificada por Resolución Gerencial Regional N° 171-2012-GR-HVCA/GRI del 31-10-2012, la 1era. ampliación de plazo por 63 días calendario partir del 16 de abril del 2012 al 17 de junio del 2012, sin modificación presupuestal; con Resolución Gerencial Regional N° 107-2012-GR-HVCA/GRI del 09-08-2012, la 2da. ampliación de plazo por 105 días calendario a partir del 21 de abril del 2012 al 30 de setiembre del 2012, sin modificación presupuestal; con Resolución Gerencial Regional N° 171-2012-GR-HVCA/GRI del 31-10-2012, la 3ra. ampliación de plazo por 45 días calendario partir del 01 de octubre del 2012 al 14 de noviembre del 2012, sin modificación presupuestal; y, con Resolución Gerencial Regional N° 076-2013-GOB.REG-HVCA/GRI del 29-01-2013, la 4ta. ampliación de plazo por 121 días calendario a partir del 15 de noviembre del 2012 al 15 de marzo del 2013;

Que, mediante Acta de Terminación de Obra de fecha 15 de marzo del 2013, registrado en el Cuaderno de Obra, suscrito por el Ing. Gregorio Enriquez Egoavil - Supervisor de Obra y el Ing. Edgar Jesús Rojas Castillo - Residente de Obra, se deja constancia que la obra culminó su ejecución el 15 de marzo del 2013, de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y memoria descriptiva del Expediente Técnico aprobado, así como el expediente de obras adicionales, otorgando la conformidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 564-2013/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 17 de junio del 2013, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica", integrada por los siguientes profesionales: Ing. Daniel Darío Almonacid Paytán- Presidente, CPC. Percy William Mayhua Bernardo - Primer Miembro, Ing. Gregorio Enriquez Egoavil - Segundo Miembro y el Ing. Reyder E. Bendezú Boza - Tercer Miembro. En este extremo cabe precisar que, no se encuentra en la liquidación final técnica financiera, documento alguno que acredite el cumplimiento del encargo a dicha comisión;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 360-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 23 de mayo del 2024, se conformó el Comité Verificación y Liquidación Final Técnica Financiera del proyecto "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica", integrado por los siguientes profesionales: Ing. Yanet Jaime Ancasí - Presidente, Mg. CPC. Gloria Elena Donaires Palomino - Primer Miembro, Ing. Néstor Nicolás Ramos Gonzales - Segundo Miembro y el CPC. Libio Arroyo Montañez - Personal de Apoyo; quienes, en cumplimiento de sus funciones, con fecha 14 de junio del 2024 se constituyen al lugar de la obra y suscriben el Acta de Verificación Física y Recepción de Obra dejando constancia que al término de la verificación de los trabajos ejecutados, constatan y determinan la CONFORMIDAD de la ejecución de los componentes establecidos en el expediente técnico, detallados en el Acta de Terminación de Obra suscrita por el residente y supervisor de obra; en la fecha de recepción la infraestructura tiene 11 años y 03 meses de ejecución, encontrándose operativa, sin embargo, se encuentra deteriorada en los siguientes componentes: existe fisuras en vereda, existe desprendimiento de adoquín de veredas, existe fisuras en el pavimento. En consecuencia, dan por concluida la ejecución de la obra;

Que, iniciado con ello las acciones de liquidación y culminada dicha labor, la Ing. Yanet Jaime Ancasí y la CPC. Gloria Elena Donaires Palomino presentan el Informe N° 080-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/yja-gepd de fecha 03 de julio del 2024, conteniendo la Liquidación Final Técnica





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**



Resolución Gerencial General Regional

No. 523 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Financiera del proyecto “Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica”, con un avance físico final de 92.68% y un gasto financiero de S/ 5,233,567.49 soles;

Que, mediante Informe N° 1015-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 03 de julio del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación Final Técnica Financiera del proyecto “Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica”, elaborada por la Ing. Yanet Jaime Anccasi y la CPC. Gloria Elena Donaires Palomino, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos Generales:

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Función : 15 Transporte
- Programa : 036 Transporte Urbano
- Grupo Funcional : 0074 Vías Urbanas
- Unidad Ejecutora : 799 Región Huancavelica – Sede Central
- Proyecto : “Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica”
- Código Único de Inversión : 2145338
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ubicación :
 - Distrito : Ascensión
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Ejercicio Presupuestal : 2011, 2012 y 2013
- Fuente de Financiamiento : 00- Recursos Ordinarios
- Rubro : 00- Recursos Ordinarios
- Ppto. Inicial Programado : S/ 4,402,610.54
- Ppto. Ampliación presupuestal : S/ 5,218,017.23
- Presupuesto ejecutado : S/ 5,233,567.49
- Fecha de entrega de terreno : 18 de octubre del 2011
- Fecha de inicio de obra : 19 de octubre del
- Fecha culminación exp. : 14 de febrero del 2012
- Plazo de ejecución según exp. : 180 días calendario
- Paralización de obra N° 01 : 33 días calendario
 - Causal : Renuncia de residente de obra
 - Periodo : Del 01-04-2012 al 01-05-2012
- Ampliación de plazo N° 01 : R.G.R. N° 063-2012-GR-HVCA/GRI rectificada con R.G.R. N° 171-2012-GR-HVCA/GRI





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



16 JUL 2024

Resolución Gerencial General Regional

No. 523 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024



- Ampliación de plazo N° 02 : R.G.R. N° 107-2012-GR-HVCA/GRI
- Ampliación de plazo N° 03 : R.G.R. N° 171-2012-GR-HVCA/GRI
- Ampliación de plazo N° 04 : R.G.R. N° 076-2013-GR-HVCA/GRI
- Fecha de culminación real : 15 de marzo del 2013
- Residentes de Obra : Ing. Genaro Justo Llerena Cárdenas
Ing. Consuelo Cárdenas Sulcaray
Ing. Jesús Alejandro Huamani Huamani
Ing. Edgar Jesús Rojas Castillo
Ing. Antonio Taype Choque
Ing. Marco Antonio Gamboa Delgado



- Inspector de Obra : Ing. Luis Miguel Paredes Soldevilla
- Supervisores de Obra : Ing. Hugo Pablo Granados Pomasunco
Ing. Lauro Octavio Vergara Guevara
Ing. Gregorio Enriquez Egoavil

2. Características Técnicas en términos generales:

- Nombre del proyecto : "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica".
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Terminación de Obra, cuyo resumen es el siguiente:

COMPONENTE		UND.	CANT.
Pavimento	Pavimento rígido fibroreforzado	ml	964.70
	Cuneta de concreto simple	ml	1,593.00
	Sardinel de concreto simple	ml	1,929.40
Veredas de adoquín		m2	4,796.32
Muro de contención		ml	420.30
Obras de desagüe		pto	79.00
Obras de agua potable		pto	58.00
Obras de desagüe pluvial		ml	499.05
Tratamiento de áreas verdes	Áreas verdes	m2	117.86
	Plantones	und	124.00

3. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Proyecto : "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica"
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios/05 Recursos Determinados
- Rubro : 01 Recursos Ordinarios/18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Meta SIAF : 2011-775, 2012-133, 2013-141/488
- Presupuesto asignado : S/ 5,233,567.49
- Presupuesto ejecutado : S/ 5,233,567.49
- Año Fiscal : 2011, 2012 y 2013





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Resolución Gerencial General Regional

No. 523 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	-	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUC. DE PROYECTO COSTO DIRECTO		1501.08	Construcción de Estructuras	
Personal	1,690,532.85	1501.0802	Infraestructura Vial	
Bienes	2,824,070.20	1501.080202	Por Administración Directa – Personal	1,690,532.85
Servicios	408,695.73	1501.080203	Por Administración Directa – Bienes	2,819,670.20
Otros:		1501.080204	Por Administración Directa – Servicios	408,695.73
EJECUC. DE PROYECTO GASTOS GENERALES:		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Personal		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Bienes	50,749.11	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Servicios	259,519.60	1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	4,400.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.020201	Por Contrata	0.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	50,749.11
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	259,519.60
TOTAL, COSTO DE EJECUC. PROYECTO S/	5,233,567.49	TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/		5,233,567.49
TOTAL, DE EJECUCIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO	5,233,567.49	TOTAL, DE EJECUCIÓN + EXPEDIENTE TÉCNICO		5,233,567.49

El monto total del proyecto asignado es S/ 5,218,017.23, de los cuales, según Liquidación Financiera el monto asciende a S/ 5,233,567.49, donde el costo directo equivale a S/ 4,923,298.78 y los gastos generales a S/ 310,268.71, evidenciándose un gasto mayor de S/ 15,550.26 con respecto al presupuesto total asignado al proyecto.

Presupuesto según Expediente Técnico	S/ 4,402,610.54
Actualización del presupuesto	S/ 815,406.69
Presupuesto total asignado	S/ 5,218,017.23
(-) Presupuesto ejecutado	S/ 5,233,567.49
Gasto mayor con relación al presupuesto ejecutado	S/ 15,550.26

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL HUANC
VºBº
16 JUL 2024

Resolución Gerencial General Regional

No. 523 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, aplicable a la presente liquidación final técnica financiera;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera del proyecto: "Mejoramiento de la Avenida Ascensión y Acceso al Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana-Ascensión, distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2145338 ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2011, 2012 y 2013, siendo el costo global del proyecto de inversión pública de S/ 5,233,567.49 (Cinco millones doscientos treinta y tres mil quinientos sesenta y siete con 49/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar las rebajas contables respectivas, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, acorde con el marco legal aplicable, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, de conformidad con la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, realizar las acciones correctivas, respecto de los S/ 44,244.25 (Cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 25/100 soles), afectados indebidamente al presupuesto del proyecto, que ocasionó perjuicio económico a la obra materia de la presente liquidación, conforme el sustento expuesto en la Liquidación Final Técnica Financiera.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgms

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL